

EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVII

En la Capital, un mes..... 1 peseta.
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 15 de Junio de 1899

No se devuelven los originales

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Librería de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 4.929

Corredor de comercio

24—CARNICERÍAS—24

PALENCIA

Descuentos en el Banco de España, al 5 por 100 anual.—Préstamos sobre efectos públicos.—Pignoración de los mismos.—Negociación de letras de cambio.—Compra-venta de toda clase de monedas de oro y productos del país.

IMPORTANTE

Compra-venta de toda clase de valores del Estado y demás cotizables, al tipo de cotización de la bolsa de Madrid, sin más gastos que 1/4 por 100 de comisión derechos del Banquero.

Se proporcionan y negocian letras, cheques, etcétera, de toda clase de moneda extranjera, en las mismas condiciones.

HORAS DE DESPACHO

Por la mañana, de nueve á una.
Por la tarde, de cuatro á siete.

Lucio González E. de Medina.

ACADEMIA PREPARATORIA MILITAR

DIRECTOR

D. JUAN DIAZ DEL RIVERO

Oficial de Telégrafos y profesor de la Academia establecida en Valladolid, bajo la dirección de D. Urbano Mas, coronel de Estado Mayor, retirado.

Honorarios: cincuenta pesetas mensuales

Calle Mayor pral., núm. 79, 3.º izquierda, Palencia.

Nota: Por cada ocho alumnos, se dará clase gratis á un huérfano de militar y á otro de empleado civil.

DE JUEVES Á JUEVES

RESUMEN DE LA SEMANA

Hacer una reseña de la semana que acaba de transcurrir y en la parte que se refiere á Palencia, equivale á recordar el cuadro de angustia que ofrecen algunos pueblos de esta provincia, por efecto de las últimas tormentas.

La piedra, esa calamidad de los campos, que destruye en breves y terribles instan-

tes extensas llanuras de cereales y viñedo, dejando á los pequeños labradores sumidos en la miseria, ha descargado sobre Palencia, aumentando el cúmulo de calamidades que desde hace algún tiempo la rodean.

He ahí la nota sombría y sensacional de los días que comprende esta revista. Nota que nos recuerda otras catástrofes análogas ocurridas en esta provincia y que ha llegado á vibrar casi al cumplirse el aniversario de la tremenda hecatombe que llenó de luto á los pueblos de Villamediana y Torquemada.

¡Infelices labradores de Castilla!

No basta que la furia del ciclón, descargando sobre sus campos en forma de asolador pedrisco ó torrencial aguacero, destruya por completo la labor de todo un año de penalidades y desvelos; no basta que las plagas de los cereales y el viñedo corroan éstos, matando por completo el pámpano de las viñas y el grano que germina en la enhiesta espiga; no basta que la sequía esterilice esas vastas llanuras, cuyo producto de las mismas es vida de nuestros mercados; es necesario que á esto se unan otras penalidades; el recargo de los tributos; el embargo del pobre terruño que pasa á la Hacienda por débitos de contribución y el desengaño de ver que no se proporcionan medios á la agricultura para que ésta prospere, ni recursos á ese esclavo del campo, que tiene que entregarse en brazos de la usura, por la carencia de Banos agrícolas que pudieran redimirle de esos contratos á que, por necesidad impetuosa, tiene que doblegarse.

Todas estas reflexiones que, ligeramente apuntamos por ser más propias de serio y meditado artículo que de crónica semanal, acuden á nosotros al pensar en las tormentas que estos últimos días han llevado la desolación á muchos pueblos de nuestra honrada y laboriosa comarca.

Algo ha venido á mitigar la angustia de los infelices labradores, el crédito de 25.000 pesetas, consignado por el Ministerio de la Gobernación para socorrer en parte á los pueblos damnificados por los temporales, y el donativo que con igual objeto, ha destinada la egregia dama que, en nombre de

su agosto hijo, regenta los destinos de la nación. Escasa es la suma, en relación á la magnitud de la catástrofe y, aunque es digno de los mayores elogios el humanitario proceder de S. M. la Reina y su Gobierno responsable, esperamos que nuestra Excm. Diputación, como representante de esta hoy desdichada provincia, habrá de ocuparse con el mayor interés en los expedientes que forman algunos pueblos para condonación de las contribuciones, único medio de que los infelices labradores puedan hacer frente al año de eseseces y tal vez de miseria que vislumbra.

Después de los extensos relatos que hemos hecho en números anteriores de EL DIARIO respecto de los terribles nubladros que estos últimos días descargaron sobre nuestra provincia, nada tenemos que añadir con relación á dicho suceso que, como digo, constituye la nota saliente de la semana que reseño.

Las impresiones que nos ha comunicado la prensa, reflejan también, y en primer lugar, la nota triste, por efecto de las espantosas corrientes ciclónicas que se han dejado sentir en muchas provincias.

La que descargó sobre Madrid fué; por la reseña que hicieron los periódicos, una de esas tormentas que pueden señalarse con piedra negra en los anales de la meteorología.

Y lo que más sensación causó á los contribuyentes, fué que la descarga ciclónica, tuvo el cinismo de apedrear el Senado y el Congreso.

Y precisamente cuando los padres de la patria se hallaban ocupadísimos en el alto y sagrado deber... de pensar cómo al día siguiente habían de armar un escándalo morrocotudo, al discutirse el acta del señor Morayta.

La furia del pedrisco rompió la montera del Sr. Montero Ríos, digo rompió la montera de cristales del salón del Congreso.

Cosa que á mi no me altera pues aunque obra tan severa no importa un grano de anís, ya se encargará el país de pagar esa montera.

En uno de los salones del Senado, don-

de se conservan hermosas y costosísimas obras de arte, la furia del pedrisco destruyó por completo la estatua del Patriotismo dejando intacta la de la Elocuencia.

Desgracia que me alborota pues la estatua que con fé se vió por la piedra rota, era el último patriota que ya nos quedaba en pie.

En fin, que para remate del siniestro, cayó sobre ambos Cuerpos Colegisladores un copioso aguacero, el cual mojó varias actas de señores diputados, entre las cuales se hallaban las de Cabra y Toro.

De modo que el pedrisco no se contentó con matar varias cabezas de ganado lanar y vacuno en muchos pueblos.

No señor; nos quiso dar con su severa palabra demostración singular, y por eso fué á mojar las actas de Toro y Cabra.

Vamos, que los diputados se llevaron un susto mayúsculo, aunque esto no fué óbáculo para que al día siguiente armaran en la sesión un escándalo que produjo más ruido que el pedrisco.

Y como las impresiones que produjeron las tormentas han sido la única nota sensacional de los días que comprende esta crónica, dejo la pluma hasta la próxima.

Clotaldo.

Importancia de los pantanos

El distinguido ingeniero de caminos señor Morales, escribe un interesante artículo en *La Revista de Obras Públicas*, con el título que encabeza estas líneas.

Tomamos de él las principales ideas, pues conviene sean conocidas de nuestros lectores.

Se lamenta en primer término el Sr. Morales de que la masa general de los agricultores no ha llegado á comprender la importancia de los pantanos, haciendo notar la poca actividad y celo que demuestran las clases agrícolas en la defensa de los intereses colectivos.

Se dirá que también los industriales están interesados, pero en otro orden, pues el indus-

trio de mi vida, libre del pensamiento único que hasta ahora le embargaba. trabajará de nuevo para procurar el bien de su pueblo.

Mientras Fernán Gómez se entregaba de ese modo á sus pensamientos, el rey y su comitiva abandonaban el lugar del torneo al son de los timbales y clarines, cuyos ecos atronadores hacían temblar el aposento en que se hallaba. Estre estrépito dió nuevo giro á los pensamientos del joven. Se levantó, pues, y asomándose á la ventana, vió cómo se alejaba aquella corte turbulenta que poco antes había estado próximo á ser víctima del pueblo que tan indiferente al parecer la contemplaba.

— Hé aquí un cuadro, decía Fernán Gómez, que me haría reflexionar profundamente, si mi razón no se hallase ya preocupada por mil distintos pensamientos. Una corte que se aleja tranquilamente después de presenciar unos juegos siempre gratos, y que contempla orgullosa é indiferente al pueblo que la rodea muy distante de pensar que ese pueblo que ahora desprecia, por una casualidad providencial, ha

zonte de mi vida, mientras exista arraigado como ahora en mi corazón, la elección no puede ser difícil... no debe hacerme vacilar un momento... Oh! será una lucha horrible, sin igual, lucha que decidirá de mi porvenir y del de un pueblo grande y generoso que tanto admiro... Preparémonos, pues; mas... necio de mí para luchar se necesitan fuerzas, y las mías agotadas ya desde que alimento este funesto amor, no podrá prestarme un débil apoyo... ¿Que haré, pues, que haré! Descender á la oscuridad de donde he salido, abatido, por el primer obstáculo que se me presenta, y morir después como un miserable pechero? No, no; Fernán Gómez con una misión tan noble no puede prometerse un porvenir semejante... El sabrá luchar para vencerle... Sus fuerzas están agotadas ya, es verdad, más ¿que importa? Un esfuerzo sobrehumano, una de esas reacciones que no puede sostener un espíritu vulgar, sabrá devolvérselas, y entonces... Oh! entonces, desvanecido el obstáculo de su pasión, con el corazón desahogado ya de un peso tan terrible la calma volverá á renacer en su pecho, y su ra-

había impuesto al ilustrar mi razón más de lo que prometía el estado del siglo, hubiera terminado felizmente para el bien y prosperidad de esta infeliz Castilla, víctima siempre de la desenfadada ambición de algunos hombres. ¡Santa y noble misión! Si, ilustrar á un pueblo que yace sumido en la ignorancia más desoladora, enseñarle á sacudir el yugo tiránico que le oprime, y mostrarle después su poder y su gloria... He ahí mi destino en el mundo!... Empero el infierno horrorizado sin duda al ver el vasto edificio que por el cielo, estaba llamado á consolidar, me ha lanzado uno de sus infernales emisarios bajo el aspecto de una mujer, dechado de angélica hermosura, despertando en mi pecho la pasión más devoradora que puede abrigar el corazón humano; ha debilitado mi razón arrebatándole los recursos que en ella había desarrollado la educación de mis primeros años, abatiendo mi espíritu, doblegando mi orgullo y mi arrogancia, y confundíndome, por último, entre esa multitud ignorante y escarnecida, que hoy es el ludibrio de nuestra nobleza. ¡Insensato! Eu tu necio

trial no puede esperar á la iniciativa del Gobierno, primero, porque no se promete auxilio ni subvención del Estado, y segundo, porque de retrasarse en la petición de un aprovechamiento de aguas, se expone á perder el derecho de prioridad, y á que venga un tercero á realizar su pensamiento.

Desde el momento en que se iniciaron las modernas aplicaciones de la electricidad, los dueños de los molinos y artefactos establecidos en las orillas de los ríos, intentaron sacar el mayor partido posible, turnando su industria durante el día, con la producción de la luz eléctrica por la noche y buena prueba de ello son varias de las muchas instalaciones que hay en algunos pueblos de esta provincia.

Esto no se puede hacer en otros pueblos por la enorme diferencia que existe entre las aguas estivales y las invernales de nuestros ríos, por no poder disponer en todas las épocas del año de una fuerza uniforme y constante.

¿Cómo puede evitarse este inconveniente? Con la realización del plan general de pantanos, porque este plan ha de tener por base la idea de regularizar las corrientes á fin de aumentar en cuanto sea posible el caudal de aguas estivales.

Pues bien; supongamos realizado ese plan y el industrial encontrará llano el camino; porque entonces los industriales se afanarán por buscar saltos de agua y derivaciones en todas las corrientes para montar fábricas é instalaciones que hoy no son posibles.

El sistema de pantanos producirá las ventajas siguientes:

- 1.º Establecimiento de nuevas zonas de regadío por cuenta del Estado unas y de los particulares, otras.
- 2.º Mejora y ampliación de los riegos que hoy existen.
- 3.º Ampliación y mejora también de los numerosos molinos, artefactos y fábricas que tengan su asiento en las orillas de los ríos, y
- 4.º Posibilidad de establecer nuevas é importantes industrias.

Podrá hacerse la objeción de que los pantanos son caros. Ciertamente que el gasto que supone esta obra es de consideración, pero si llegáramos á dividir el coste de alguno de ellos por el número de servicios que va á prestar, y esta división la hicéramos en proporción de la importancia que dan á esos servicios, seguramente se llegaría para cada uno de ellos á una cifra tan reducida y razonable que no dejaría lugar á ninguna duda sobre la utilidad de los pantanos.

PAGINA AGRICOLA

Mercurio y vino

Después de Gayón y Laborde, León Vignon y J. Perraud, han practicado ensayos para descubrir el mercurio en las hojas, en las uvas y en los vinos procedentes de vides tratadas por medio de caldos mercuriales.

Los últimos han experimentado el bicloruro de mercurio, á diferentes dosis, en sus campos de ensayos del Beaujolais, Francia, y han comunicado el resultado de sus experimentos á la Academia de Ciencias de Paris.

«El mercurio y sus derivados, dicen, siendo considerados como tóxicos, nos ha parecido interesante buscar aquel cuerpo en los productos de las vides sometidas al tratamiento del black-rot por los caldos mercuriales. La presencia en el vino, en cantidad importante, sería evidentemente un obstáculo absoluto para su empleo en viticultura, sea cual fuere la potencia de su acción contra las enfermedades de la vid.

Hemos buscado el mercurio en el vino de pisa, en el vino de prensa, en las heces, en el bagazo y hasta en la misma uva, procedentes de vides tratadas con los caldos siguientes:

I.—Sulfato de cobre: 2 kilog.; cal gruesa: 2 kilogramos; sublimado: 100 gramos; agua: 100 litros.

II.—Sulfato de cobre: 2 kilog.; cal gruesa: 2 kilogramos; sublimado: 50 gramos; agua: 100 litros.

III.—Sublimado: 50 gramos; almidón: 500 gramos (para fijar); agua: 100 litros.

Los análisis demuestran que los productos de la fermentación de las uvas tratadas con los caldos mercuriales, con las dosis indicadas, sólo encierran cantidades mínimas de mercurio y pueden, por consiguiente, ser entregados al consumo sin peligro.

Si desde el punto de vista de la higiene, el aprovechamiento del bicloruro de mercurio en el tratamiento de las enfermedades de la vid, no parece ofrecer serios inconvenientes; no ocurre lo propio si se considera la acción que ejerce sobre la vegetación de la planta.

Afirman los inteligentes agrónomos mencionados que debe rechazarse como nefando el uso del sublimado corrosivo en el tratamiento de las enfermedades de la vid.

El sabio Berthelot opina lo propio, y dice á propósito de la comunicación objeto de este artículo:

«La conclusión de la nota, relativa á la peligrosa influencia de las sales mercuriales en el cultivo de la vid, es acertada; pero deben formularse reservas, á mi entender, acerca de lo que se refiere á su influencia higiénica sobre el vino y sobre las uvas, atendida la presencia de dosis sensibles de mercurio en el vino de prensa, y de proporciones aún más notables en las uvas, que han observado los autores.

Los efectos de estas pequeñas cantidades de mercurio en los productos alimenticios, susceptibles de un consumo diario y prolongado, deben ser tenidos por sospechosos y peligrosos, lo mismo que los de todas las materias tóxicas administradas á débil dosis de un modo continuo.»

Opinamos como Berthelot. Dosis ínfimas de sustancias nocivas como las que se han observado en los productos de vides tratadas con mercurio, pueden, en efecto, ser consideradas como no peligrosas; pero, repetidas con frecuencia, nada nos asegura que esas dosis no nos perjudicarán.

Un sabio químico, amigo nuestro, decíanos: aun cuando no encuentre huellas del mercurio, si sé que se han tratado las vides con dicha sal, no beberé el vino que de ellas proceda.

que una lágrima de gratitud vaya á regar mi sepulcro....

Un silencio profundo siguió á estas palabras. El joven, vencido por tantas emociones, dejó caer sus brazos, inmóviles hasta entonces, sobre su pecho, y quedó, como aletargado durante el espacio de algunos minutos. De repente en su semblante pálido y cubierto de sudor, apareció un débil rayo de esperanza.

—Por qué he de abatirme tan presto? exclamó: ¿Será más poderosa mi pasión que la certidumbre del negro porvenir que me espera? No, no, luchemos para vencerla. Un hombre como yo no debe doblegar su frente ante la primera desgracia que experimenta en la vida... Sería una debilidad, que me lanzaría de nuevo en esa obscuridad de donde me ha arrancado la educación que he recibido... Luchemos, pues! Ya que por este error, me he elevado á una posición que rechaza la humildad de mi origen; luchemos para no descender de ella. Sí, entre el porvenir glorioso y halagüeño que me aguarda, libre de esta pasión, y el miserable y oscuro que diviso en el ho-

DE INTERÉS GENERAL

El fiscal del Supremo

La circular publicada ayer en la Gaceta, que el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia dirige á los de las Audiencias, copiada á la letra dice así:

«A fin de que la memoria que ha de elevar el fiscal del Tribunal Supremo al Gobierno de S. M. en el día de la apertura de los tribunales comprenda, además de las consideraciones generales relativas á la administración de justicia durante el año judicial y las reformas que debieran introducirse en ella, el mayor número de instrucciones concretas acerca de importantes puntos de derechos de dudosa ó difícil interpretación que no se hayan sometido hasta ahora á la decisión del Tribunal Supremo, ni hayan sido tampoco resueltos por este Centro, manteniéndose, mediante ellas, en el cuerpo fiscal la unidad de jurisprudencia á que tienden especialmente las disposiciones todas del art. 15 de la ley adicional á la orgánica del poder judicial de 14 de Octubre de 1882, he creído conveniente acordar lo que sigue:

1.º Antes del 15 del próximo mes de Junio, los señores fiscales, tanto de las Audiencias provinciales propiamente tales, como los de las adscritas á Audiencia territorial, someterán á la resolución de este Centro en forma de consulta ó cuestión, que consignarán en el medio pliego adjunto, tres puntos por lo menos de Derecho penal que no hayan sido resueltos, ni por el Tribunal Supremo en sus sentencias, ni por esta Fiscalía en anteriores Circulares ó Memorias:

2.º Las cuestiones ó consultas que se propongan habrán de versar, ya sobre la aplicación de algún precepto importante del Código penal ó de otras leyes represivas especiales que sea de dudosa interpretación, ya sobre disposiciones de igual índole la ley de Enjuiciamiento criminal, y singularmente de la del Jurado.

3.º Como síntesis de detenido y meditado estudio de las múltiples cuestiones que en su aspecto, tanto sustantivo como adjetivo, ofrecen aún por resolver no pocos preceptos de nuestras leyes penales, esta Fiscalía tendrá muy en cuenta, así la importancia, como la forma clara, precisa y breve de exposición del caso ó cuestión consultados (respecto de los que deberá el consultante abstenerse de consignar su propia opinión), aparte de los demás antecedentes y datos que obran en este Centro, para emitir el informe que en su día habra de elevar al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la aptitud científica de todos y cada uno de los jefes del ministerio fiscal en las respectivas Audiencias del reino.»

RELAZOS

Leo en la mayor parte de los periódicos: «Chulalonkonk», el rey de Siam, que no ha mucho visitó á España, está construyendo en Bangkok, capital de su reino, un soberbio palacio, cuyos planos fueron hechos en Europa.

En las obras del monumental edificio, hay

diariamente ocupados, de hace dos meses, 3.000 operarios y todavía andan buscando más.»

Esto que dejo copiado puede servirles de aviso á los muchos infelices que en esta ciudad he visto careciendo de trabajo desde hace un cuarto de siglo. Claro que el viaje ha de ser á cuenta del Municipio.

Nada menos que á 32, se eleva el número de proyectos económicos que tiene preparados el Sr. Villaverde, para su lectura en el Congreso.

¿Treinta y dos precisamente presentará á la sanción del Congreso? ¡Dios clemente! ¡Pues menudo chaparrón que espera al contribuyente!

¡Aprieta manco! El 18 del presente mes, cumplirá 111 años una señora natural de Guimaran, doña Josefa López Sierra, que cuenta 115 descendientes en la forma siguiente: 13 hijos, 30 nietos, 70 bisnietos, y 2 tataranietos.

¡Aprieta manco que te pilla un cojo!

Pues si aun á mi señora

doña Josefa

Dios la vida bastante

nos la conserva,

sus descendientes creo

formaran pronto

dos ó tres batallones

y quedo corto.

Hablan los periódicos de mayor circulación:

«No se ha confirmado oficialmente el pensamiento del ministro de Hacienda, de crear un impuesto sobre el inquilinato, pero en cambio se anuncia un ensanchamiento en el de cédulas.»

¿Conque no crea aquel y anuncia este según dice formales los periódicos? pues digamos al punto agradecidos que «váyase lo uno por lo otro.»

La categoría de este impuesto, del de cédulas, vamos, estará sujeto á una escala que comenzará en 25 céntimos y terminará en 500 pesetas.

Pues nada, si esa manía de los recargos aumentan, al que le impongan hoy día esa alta categoría... ¡lo revientan!

Local y provincial

El pedrisco

Otra de las provincias castigadas por las terribles descargas de piedra en estos últimos días, ha sido la de Burgos, según cartas particulares que tenemos á la vista y los datos que publican los periódicos de aquella capital.

dejado de sembrar en ella el terror y la muerte; el espectáculo harto curioso en verdad, para que yo deje de admirarlo y de bendecir una y mil veces los altos juicios de la Providencia. Oh! Si yo me presentase á esos nobles villanos que tan tranquilos se retiran á sus hogares, y les dijese:

«Ese pueblo, á quien ni siquiera os dignais dirigir una mirada de compasión, y que al parecer, os contempla pacífico y resignado, ha estado hoy á punto de devoraros, y ni restos hubiera dejado de vuestros despojos, si el cielo no enviase en vuestro socorro á un tal Raimundo, que le privó de su jefe el señor de Valle Fuerte.» ¿Que responderían entonces? Tal vez, como el conde de Lemos, dirían: «Necio: el pueblo no conspira, porque pertenece al que gobierna.» más ¡temblad, villanos! Si el pueblo yace hoy sumido en la ignorancia, día llegará en que sepa sacudirla; y entonces ¡desgraciados! ni el infierno os salvará de su furor y de su venganza.

Fernán Gómez vertía de este modo la hiel que había dejado en su corazón la terna escena de Raimundo y Elvira en la ga-

orgullo te has juzgado superior á los hombres, porque á los veinte años te habían enseñado á conocer sus errores y miserias, sin prever ¡desgraciado! que algún día habías de seguir sus huellas que con tanto horror anatematizaban. ¿Qué te resta ya, pues? ¿Morir?... No; ni aún te queda esa esperanza... Sería un crimen que rechaza los principios religiosos que en mí corazón ha inculcado aquel hombre benéfico, que con su imprevisión me arrojó á este abismo tan profundo en que mi razón se turba, mis pasiones se encienden, y mis idess no hallan espacio... Cúmplase, pues mi suerte impia! Ya que por el primer error de mi vida estoy condenado á abandonar esa misión noble y generosa, cuya gloria por haberla comenzado me hubiera acompañado á la tumba, sigamos la senda ignorants y miserable que mi funesto amor me ha trazado! ¿Si este será mi porvenir? Mientras de él conserve mi corazón una huella, mi razón débil y extraviada jamás podrá enseñarme otra, y separado de esta suerte de la que el destino me había señalado, mi vida ignorada de los hombres se extinguirá sin

tor
tén
los
I
pu
rra
h
to
car
asel
hor
truy
nad
de c
nast
Vill
To
De
Ha
los
All
An
Bal
Cas
Cas
Cev
Cev
Cob
Cub
Esp
Hér
Her
Hor
Hon
Pale
Pobl
Quin
Rein
Soto,
Taba
Tari
Vald
Vall
Vert
Vill
Vill
Vill
AU
A los
Gobern
cantida
San I
pesetas.
Cácer
Villar
tetas.
Bonar
Vario
10.000 p
Segun
sus pue
En vi
se recib
el tempo
concesio
Provin
Idem
Idem
Agota
podrán
Se ha
án á las
pos, todo
fallecido
á contin
se hallar
Las c
lectan
y cicat
y valid
CO
on ad
Paris,
del t
locion
parific
El m
desc
Se ha
placa de
paz con
pedrina
del novio
sánchez.

En Oña causó destrozos de consideración la tormenta que descargó el domingo sobre aquel término municipal, destruyendo por completo los sembrados.

La carretera se halla obstruida en algunos puntos por la gran cantidad de piedras y tierra que ha depositado el agua.

En Prádanos de Bureda, según dice nuestro estimado colega el Diario de Burgos, descargó el día citado una terrible tormenta con aselador pedrisco que duró tres cuartos de hora, seguido de una lluvia torrencial que destruyó los campos, matando 70 cabezas de ganado lanar.

También las tormentas causaron destrozos de consideración en Aranda, Belorado, Villanueva, Torregalindo, Fuentesnbro, Puras de Villafraña y otros pueblos.

Todas las personas de buen gusto, pidan los vinos y cognacs de Domecq. Da venta en todos los establecimientos.

Jueces municipales

Han sido nombrados del partido Baltanás los siguientes:

- Alba, D. Manuel Herrero.
Antigüedad, D. Félix de Juana.
Baltanás, D. Ricardo Cantera.
Castrillo de D. Juan, D. Tomás Niño.
Castrillo de Onielo, D. Gerardo Mínguez.
Cevico de la Torre, D. Tomás Coloma.
Cevico Navero, D. Lucas Villafraña.
Cobos, D. Santiago Ceballos.
Cabillas, D. Cesáreo Lorenzo.
Espinoza, D. Antonio Bravo.
Hérmeces, D. Jerónimo Domingo.
Herrera, D. Hermilo Prieto.
Hornillos, D. Florentino Pérez.
Hontoria, D. Pascual Abarquero.
Palenzuela, D. Félix Fernández.
Población, D. Damián Herrero.
Quintana, D. Guillermo Quintero.
Reinoso, D. Patricio Cuervo.
Soto, D. Luis Ayuso.
Tabanera, D. Hermenegildo Merino.
Tariago, D. Eusebio Sanz.
Valdecañas, D. Francisco Gil.
Valle, D. Juan Barba.
Vertabillo, D. Ceferino Plaza.
Villanconancio, D. Vicente Niño.
Villahán, D. Félix Rebo'lo.
Villaviudas, D. Antonio Prieto.

Auxilios á los pueblos

A los pueblos perjudicados por las últimas tormentas, les ha concedido el ministro de la Gobernación, del fondo de calamidades, las cantidades siguientes:

- San Pedro de Latarce (Valladolid), 2.000 pesetas.
Cáceres, 2.000 pesetas.
Villarejo de Salvanés (Madrid), 3.000 pesetas.
Boñar (León), 2.000 pesetas.
Verios pueblos de la provincia de Palencia, 10.000 pesetas.
Segunda concesión á Almería y varios de sus pueblos, 10.000 pesetas.
En vista de las noticias que últimamente se recibieron de nuevos daños causados por el temporal, acordó el señor Dato hacer las concesiones siguientes:
Provincia de Palencia 25.000 pesetas.
Idem de Valladolid, 10.000 id.
Idem de Burgos, 10.000 id.
Agotado el presupuesto, en lo sucesivo no podrán facilitarse auxilios de esta naturaleza.

Se ha dispuesto de real orden que se remita á las comisiones liquidadoras de los cuerpas, todos los expedientes sobre alcances de fallecidos, regresados por inútiles enfermos ó á continuar, sea cualquiera el estado en que se hallan dichos expedientes.

HIGIENE DEL TOCADOR. COALTAR SAPONINE LE BEUF. En admisión en los Hospitales de la ciudad de París, lo hacen incomparable para la Higiene del Tocado...

Se ha celebrado en Cevico de la Torre el enlace de la bella señorita Encarnación Sanz con el joven D. Ignacio Rodríguez, siendo padrinos por D. Pablo Rodríguez, hermano del novio y la señorita de Esguevillas, Juana Sánchez.

Los invitados fueron espléndidamente obsequiados en casa del padre de la novia. Deseamos al nuevo matrimonio eterna luna de miel.

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

En los hospitales donde se dedican al tratamiento de enfermedades de los niños, encontramos á menudo casos muy notables de curación, obtenidos con la Emulsión Scott. Los que recibimos de médicos de estas distintas instituciones, demuestran el alto grado de aprecio en que se tiene la Emulsión Scott, revelando además el extenso campo de este remedio en las enfermedades de los niños.



Dr. Manuel Vázquez GARCÍA

Notamos que la Emulsión Scott se administra á todos aquellos niños que evidentemente parecen sufrir por falta de vitalidad, y observamos también con gran satisfacción, los muchos efectos benéficos de la Emulsión Scott en los casos extremos, tales como Escrófula, Demacración, Fiebres intermitentes y otras enfermedades extenuantes.

Los médicos atribuyen la mayoría de las enfermedades de los niños á un estado de debilidad causado por insuficiente asimilación del alimento. En las digestiones difíciles, tan frecuentes en los niños, la Emulsión Scott es de gran resultado, y es una gran preparación ideal para los niños que crecen con dificultad.

La Emulsión Scott es tan agradable al paladar, que gusta á los niños, y esto hace que su administración sea fácil, y además de esto, se digiere y asimila con tanta facilidad, que nunca, da carne y fuerza aun en los casos en que toda otra forma de alimentación es inútil.

El Dr. D. Manuel Vázquez García, de Sevilla, dice: Curación: que tanto en el hospital como en mi clientela particular, vengo desde hace tiempo empleando la Emulsión Scott en el tratamiento del raquitismo en los niños, en el tisis y enfermedades de la piel de natura escrófulosa, en la bronquitis y otras afecciones del aparato respiratorio con resultados muy satisfactorios, habiendo en la mayoría de los casos, notada curación completa, y en los otros verdadero alivio.

Tengo en tratamiento un enfermo de tuberculosis que hace uso de dicha Emulsión, y desde que la toma (1 mes) han mejorado mucho sus fuerzas. Animado por sus buenos resultados seguiré recomendándola con preferencia á otros similares. Y para que conste, lo firmo en Sevilla á 1.º de Febrero de 1895.

De interés para Palencia

25.000 pesetas

El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha recibido en el correo de hoy la real orden del Ministerio de la Gobernación, que se refiere al crédito consignado para los pueblos de esta provincia, perjudicados por las últimas tormentas.

Dice así la citada real orden: «En consideración á los grandes perjuicios que en los pueblos de esa provincia han causado las inundaciones producidas por una fuerte tormenta de agua y granizo, y con el propósito de remediar en lo posible los daños sufridos, S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer. Primero: Que del crédito de 500.000 pesetas concedido por real decreto de 30 de Agosto de 1898, se libre á la orden de V. S. la suma de 25.000 pesetas, cuya cantidad se destinará á hacer menos precaria la situación de los damnificados. Esta cantidad será distribuida entre los pueblos perjudicados y por una Junta de Socorros presidida por V. S. y de la que formarán parte las autoridades eclesiástica y judicial, el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Diputación y el secretario del Gobierno civil. Segundo: Que en cada uno de los pueblos que la Junta provincial acuerde socorrer, se constituya una Junta local presidida por el alcalde y compuesta de las autoridades eclesiástica y judicial, de los tres mayores contribuyentes y del secretario del Ayuntamiento. Tercero: Las Juntas locales se encargarán de la distribución de fondos entre los perjudicados, y de rendir ante la Junta provincial la correspondiente cuenta justificada; y Cuarto: Que en el improrrogable término de tres meses, según previenen las disposiciones vigentes de contabilidad, remita á V. S. con su aprobación al ordenador de pagos de este Ministerio, la cuenta justificada de las 25.000 pesetas.—De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Junio de 1899.—El Ministro de la Gobernación, Eduardo Dato.»

Reiteramos en nombre de los pueblos perjudicados nuestro reconocimiento al ministro de la Gobernación, por haber considerado justas las razones que expusieron nuestros representantes en Cortes, respecto de la desgracia que hoy aflige á varios pueblos de esta provincia.

Se ha dispuesto que en el concurso del año actual se cubran cinco plazas de alumnos oficiales en cada una de las Academias militares, debiendo los que deseen seguir sus estudios en una distinta de la de sus armas ó cuerpos, promover instancia que, acompañada de las hojas de servicios y de hechos respectivos, deberán encontrarse en el ministerio de la Guerra antes del 10 de Agosto.



Me lo estaba temiendo

Con motivo ó por la causa de los temporales últimos que se han dejado sentir aquí y en Soria y en Burgos y otros pueblos como Autilla y Villodrigo y Amusco, todo se vuelven ahora horripilantes augurios que hacen esos grandes sabios versados en el estudio.

Uno de ellos que es inglés ha pronunciado un discurso, según dicen los diarios, en la academia de Hamburgo, exponiendo que del diez al doce del mes de Julio sin que nadie lo remedie se acaba de fijo el mundo.

Las señas que da, son todas mortales en el asunto. «Primero: Caerán piedras tan grandes como besugos y las mas pequeñas casi como el tamaño de un puño.

Y esto, me parece á mí que ya esta visto.» «Segundo: Que las aguas torrenciales matarán á seres muchos.»

También está visto. Aquí en Piña y Villabermudo han muerto muchas ovejas y hasta ganado vacuno.

«Y tercero: Habrá otras cosas que producirán gran susto.»

Esto debe referirse á los escándalos que hubo estos dias en la Cámara de diputados ángustos.

De modo que ciertos son los toros. Se acaba el mundo

Lo que debo de advertir es que ese triste preludio que hace el sabio, es para el diez ó el doce del mes de Julio del año... dos mil trescientos cuarenta ó cuarenta y uno.

Conque allí nos las den todas si sale cierto el augurio.

Clotalda

SECCION MERCANTIL

Palencia, 15.—Con escasa concurrencia se ha verificado el mercado de hoy, cotizándose las semillas á los precios siguientes: Trigo á 45 reales las 92 libras. Cebada, de 24 á 24'50 fanega. Centeno á 29 las 90 libras. Tendencia del mercado, firme.

Valladolid, 14.—En los Almacenes generales han entrado 100 fanegas de trigo, habiéndose cotizado las 94 libras á 46'50 rs. En el Canal nula la entrada.—El Corresponsal.

Rioseco, 14.—Al detall ha sido cortísima la entrada de trigo en el mercado de este día, pues solo hubo 40 fanegas, cotizándose las 94 libras á 44 reales. En partidas, nulas las operaciones. Sostenida la tendencia del mercado.—El Corresponsal.

Medina, 14.—En el mercado de hoy no ha habido más que 120 fanegas de trigo puestas á la venta habiéndose pagado las 94 libras á 46'50 reales.

Tendencia del mercado firme.—El Corresponsal.

Árevalo, 13.—La entrada de hoy en este mercado y precios á que se han pagado los cereales son como sigue: Trigo 800 fanegas de 47'50 á 48 reales las 94 libras; centeno 100 á 30 ra. la fanega, cebada á 24 y algarrobas á 30.

Ventas sobre vagón de 47 á 48'50 rs. las 94 libras trigo. Al alza la tendencia del mercado; Buen tiempo.—El Corresponsal.

Sección religiosa

Viernes.—San Quirico, Santa Julita, San Francisco de Regis y San Aureliano.

SECCION TELEGRAFICA

MADRID 15 (9 50 m.)

Las actas de Barcelona

La prensa publicada hoy en esta Certe, comenta las exigencias del ministro de la Guerra, respecto del deseo que éste demuestra porque se declaren leves las actas de Barcelona.

El Sr. Sagasta se opondrá á que la Sesión sea permanente no consintiendo que el general Polavieja imponga su criterio en el Congreso.

MADRID 15 (10 m.)

De Filipinas

Las últimas noticias recibidas de Filipinas, dan cuenta de haberse apoderado el ejército yanki, de las posiciones que los tagalos ocupaban en el río Zapote, y que consideraban como inexpugnables.

Terrible

Anoche descargó sobre Barcelona un terrible nublado de agua y piedra, el cual causó muchos destrozos en los edificios, inundando algunas calles casi por completo.

MADRID 15 (11'10 m.)

Terremoto.—Una cogida

Despachos telegráficos recibidos de Melilla, participan que ayer se dejó sentir en aquella plaza un ligero terremoto.

En la corrida de toros verificada ayer en Plasencia, recibió uno de los diestros un varetazo en la rodilla, que le obligó á retirarse á la enfermería en muy mal estado.

Noticia desmentida

Dicen de París que carece por completo de fundamento la noticia circulada respecto de que la familia Dreyfus, se proponga emigrar de Francia.

MADRID 15 (1'45 t.)

Consejo de ministros

Se ha celebrado hoy en Palacio bajo la Presidencia de S. M. El jefe del Gobierno, después del discurso de rúbrica, se ocupó única y exclusivamente de las cuestiones de Hacienda, leyendo la memoria de los presupuestos que han de ser presentados á las Cortes, exponiendo la actitud que han tomado los republicanos en el asunto de las actas de Barcelona.

La firma

Se firmó el decreto admitiendo la dimisión al Director de Penales, Sr. Burgos, presentándose á la regia sanción otro decreto, por el cual se designa al capitán de fragata Sr. Capriles, para que gestione en Filipinas la libertad de los prisioneros españoles.

Imprenta, litografía y librería DE Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

Vino Iodo-tánico fosfatado Espinar

Curación de las Escrófulas, Raquitismo, Anemia, Carosis, Linfatismo, Debilidad general é Imapetencia. Indispensable á los convalecientes. Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo, 2, Sevilla, venta principales Farmacias y Droguerías de España é islas Canarias.

UNA CURACION QUE SE PRESTA A REFLEXIONES.

El 19 de febrero de 1897 recibí un farmacéutico de París la carta siguiente: «Hace unos cuantos años que cogí un enfriamiento á consecuencia del cual se me presentó un fuerte constipado que descuide por entonces y degeneró en un catarro de la peor especie. Hoy me encuentro afectado de una bronquitis espantosa, no puedo respirar con holgura y experimento una gran opresión. Tengo el estómago lleno de fleugas, no puedo dormir y no tengo libre un solo momento el pecho. Por las mañanas toso y garga por espacio de dos horas hasta que las fleugas se desprenden, pero, sobre todo cuando más sufro es en el invierno. Esto me produce deseos de vomitar pero no llego á conseguirlo. He ensayado muchos remedios, tisanas, jarabes, sin lograr alivio con nada. El médico me ha dicho que me vuelvo asmático. No tengo apetito ni gusto para nada.»

En el periódico que ordinariamente leo he visto el relato de las curaciones obtenidas con el Alquitran de esa casa en circunstancias parecidas á las en que yo me encuentro. Ruegole me envíe un frasco de verdadero Alquitran Guyot. Espero que me ha de aliviar. Firmado: Francisco Martínez, plaza Mayor, Avila (España). Después de haber ensayado el verdadero Alquitran Guyot, el señor Martínez escribió de nuevo lo que sigue: 31 de mayo de 1897: Mi muy estimado señor Guyot: «He hecho uso del frasco que V. me ha enviado tomándolo á todas las comidas, tal como está prescrito, ó sea una cucharada de alquitran, como las de café, por cada vaso de líquido. Ya desde este primer frasco encontré una mejoría notable en mi salud. Arrojava más fácilmente las fleugas que me obstruían el estómago, se me presentó algún apetito y pude dormir algunas horas sin encontrarme molestado en la respiración. Continué usando el Alquitran Guyot y después de tres frascos desaparecieron los accesos de tos que me consumían. Ahora tengo buen ape-

titú. Ya no arrojo fleugas y he recobrado las fuerzas completamente. Le agradezco en extremo haber inventado el Alquitran Guyot y creo que yo no puedo sino recomendar el remedio de V. á todas las personas que sufren de bronquitis y catarros como el que yo tenía. — Firmado: Francisco Martínez. El uso del Alquitran Guyot á todas las comidas, á la dosis indicada en la carta que dejamos reproducida, basta, en efecto, para curar en poco tiempo el catarro más rebelde y la bronquitis más antigua. Algunas veces hasta se consigue dominar y aun curar la tisis por declarada que esté; pues el Alquitran detiene la descomposición de los tubérculos del pulmón matando los malos microbios que son la causa de esta descomposición. — Esto es sencillo y exacto. El menor constipado puede degenerar en bronquitis si se le abandona. Por eso no se insistirá nunca demasiado al recomendar á los enfermos que traten de conjurar el mal desde el principio usando el Alquitran Guyot que todos los farmacéuticos expenden.

Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. — Se remiten por correo á todas partes. Doctor Morales, Carretas, 38 Madrid En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE BARCELONA EN LA DE PARÍS 1889.

RUBINAT

PUNTE AMARGA PROPIEDAD DEL Dr. LLORACH

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (humores fríos), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos. Para garantía de legitimidad exíjase la firma y fábrica de Llorach. Véndese en las principales farmacias y droguerías. En Palencia, Farmacia de Natalio Fuentes é Hijo y Droguería de Le Escribano. ADMINISTRACION: CORTES, 276, ENFERMELO.—BARCELONA.

La Unión y el Fenix Español

Compañía de Seguros reanidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 34 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida. Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grojal, Mayor Antigua, 154, Palencia.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

SE CURAN LOS 4, 5 Ó 6 DIAS según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

se inofensivo, no es corrosivo, es incoloro. APLICACIÓN SENCILLÍSIMA: FRASCO 6 REALES. Al por mayor, J. Escrivá, Fernando VII, 7, Barcelona. — En Palencia véndese en la Farmacia de Fuentes Mayor pral., 114 y 118 y demás farmacias.

DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS CALLOS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE FRANK

Purgativos, Depurativos y Antisépticos

ESTREÑIMIENTO

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias: JAQUECA — MALESTAR — PESADEZ GÁSTRICA — CONGESTIONES — ENFERMEZAS INFECCIOSAS. Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores. Paris, P. LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, Y TODA FARMACIA.

MAGNESIA DE BISHOP.



El citrato de Magnesia Bishop es una bebida refrescante que puede tomarse con perfecta seguridad durante todo el año. Además de ser agradable como bebida matutina, obra con suavidad sobre el vientre y la piel. Se recomienda especialmente para personas delicadas y niños. De venta: En todas las Farmacias y Droguerías.

El citrato de Magnesia Granulado Efervescente de Bishop, originalmente inventado por Alfred Bishop, es la única preparación pura entre las de su clase. No hay ningún sustituto «tan bueno». Póngase especial cuidado en exigir que cada frasco lleve el nombre y las señas de ALFRED BISHOP, 48, Spelman Street, London.

Linea de Vapores SERRA Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanales

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salida de Santander TODOS LOS MIERCOLES

ADMITIENDO PASAJEROS Y PASAJEROS

LINEA DE PUERTO-RICO

SERVICIO REGULAR

Santander y la Isla de Puerto-Rico

El 7 de Junio saldrá el vapor español

FRANCISCA

Su capitán, Don Santiago Arribi.

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para los puertos de San Juan, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez, Aguadilla y Arecibo

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87. Santander 23 de Mayo de 1899

MÁQUINA

Se vende una de coser, de zapatero, giratoria en buen uso, la cual se dará barata. En la imprenta de este periódico, se dará razón de la persona que desee enagenarla.

ESCUELA VACANTE

Próxima á inaugurarse en Cervera del Río Pisnerga, una academia de 1.ª y 2.ª enseñanza y necesitando proveer la plaza de maestro de instrucción primaria, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas anuales, se anuncia dicha plaza para que las personas que quieran desempeñarla dirijan sus solicitudes al director de la referida Academia, titulada de Santo Tomás de Aquino previniendo que las solicitudes vendrán puestas de puño y letra de los interesados y acompañadas de hojas de méritos de los mismos; siendo admitidas hasta el próximo 15 de Julio.

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

El más antiguo y de mayor circulación

Corresponsal postal y telegráfico:

AGENCIA MENCHETA

Precios de suscripción

En la capital, un mes, una peseta. Fuera, trimestre. 4 id.

PIANO

Se vende uno moderno, casi nuevo, calle Arbol del Paraíso, 9 pral.



HARINA LACTEADA NESTLÉ

ALIMENTO COMPLETO PARA NIÑOS Y PERSONAS DEBILITADAS

DEPOSITO GENERAL - San Vinda de RAFAEL ROMERO JEREZ